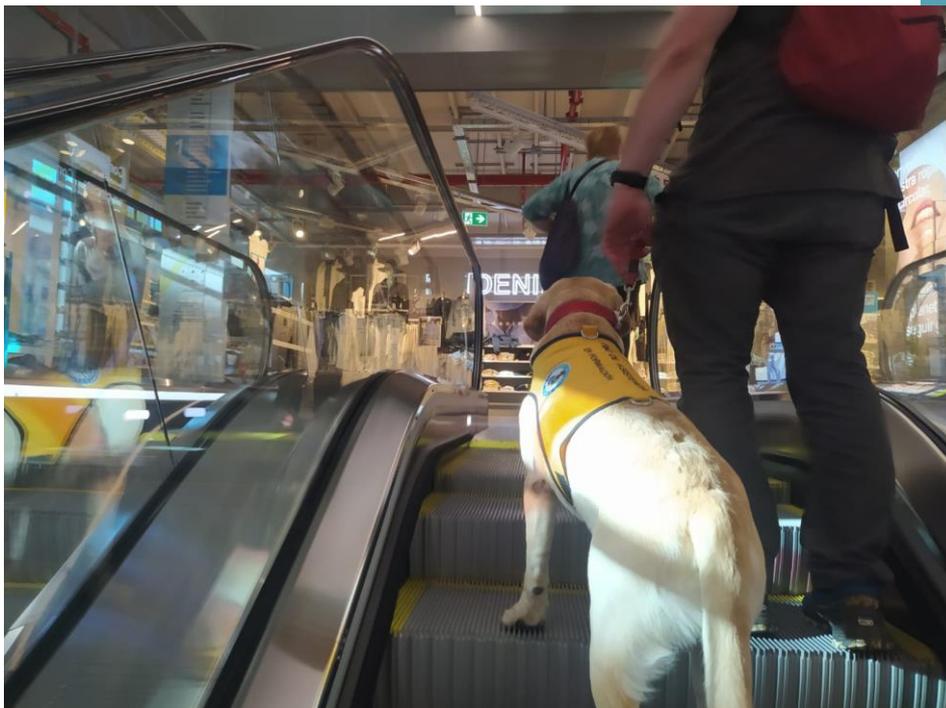




Perros de asistencia para personas
con Síndrome de Tourette
y otras necesidades

Información / Preguntas frecuentes





www.osidandopasos.org

El perro de asistencia: normativa y acceso público

¿Un perro de asistencia para una persona con Tourette tiene el mismo amparo legal que un perro guía para una persona ciega?

Sí, la regulación de los perros de asistencia como productos de apoyo es una competencia a nivel autonómico, y la Comunidad de Madrid tiene implantada una de las mejores leyes de perros de asistencia de todo el territorio español, contemplando varios tipos de perros de asistencia, no solamente el perro guía para personas con ceguera. De hecho, contempla tanto al perro una vez formado y entregado, como al perro en formación, facilitándonos el acceso a nosotros los entrenadores en todo el proceso de formación del perro, incluso cuándo son cachorritos en socialización. Desde Obra Social Ischadia acreditamos a los perros en la CCMM con toda su documentación perfectamente cumplimentada para que, en el futuro, el usuario/a del perro y su familia no tengan problemas de acceso de ningún tipo.

¿Qué diferencias hay entre un perro mascota y un perro de asistencia?

Una mascota es un animal que normalmente adquirimos porque nos gustan los animales y queremos compartir nuestra vida con ellos. Encontramos en ocasiones relaciones muy especiales entre las mascotas y sus dueños, pero en otros casos vemos que no es así y que no terminan de entenderse. Cuando nosotros adquirimos una mascota y esperamos que sea de cierta manera y que se comporte de “x” forma ante ciertas situaciones concretas, no podemos dejar estas expectativas al azar, ya que cada perro como individuo, al igual que nosotros, posee unas sensibilidades y unas características concretas, y esperar esto suceda por sí solo es realmente complicado.

¿Qué sucedería si el perro que hemos cogido como mascota es muy sensible, y cuándo mi hijo/a tiene terrores nocturnos, lejos de ayudar, ladra porque se asusta y no entiende lo que pasa? ¿Qué pasaría si el perro que hemos cogido como mascota es miedoso y en mi casa hay mucho nivel de ruido, porque mi hijo/a tiene muchos tics vocales fuertes? Posiblemente, ni el animal lo pasaría bien en estas circunstancias, ni la familia tampoco, y se preguntarían ¿por qué no funciona esta relación?

Por el contrario, los perros de asistencia son escogidos por una serie de características concretas como son, entre otras, la predisposición hacia las personas, la



www.osidandopasos.org

templanza y seguridad, la inteligencia, ninguna evidencia de miedo o de agresividad, y por tener unas sensibilidades medias (esto es, perros no especialmente sensibles, a los que no les incomode y no tengan miedo, digamos, a “estímulos muy potentes” como podrían ser ruidos, manipulaciones, cosas en movimiento, luces...).

Estas características, unidas a un entrenamiento en obediencia muy potente, al entrenamiento de las habilidades específicas que ayuden a su usuario (como sería parar autolesiones, por ejemplo, o actuar ante crisis) y por último al entrenamiento de acceso público (donde se le enseña a responder a órdenes y estar tranquilos en entornos como establecimientos, transporte público, centros comerciales, etc.) hacen que el perro de asistencia pueda cumplir

nuestras expectativas y ser efectivamente una ayuda, y no una dificultad añadida a nuestra situación. Entendemos que solo así somos justos con el animal, ya que lo que vamos a esperar de él, él lo podrá hacer, puesto que tiene las características de personalidad óptimas para ello, y a parte ha adquirido una serie de aprendizajes imprescindibles para ello durante su proceso de entrenamiento.

¿Y entre un perro de terapia y un perro de asistencia?

Ambos son perros que son seleccionados por unas características concretas, y que han recibido un entrenamiento específico, pero hay una gran diferencia: el perro de asistencia tiene un único usuario/a, y el perro de terapia, podríamos decir, tiene varios usuarios/as.

El perro de asistencia se selecciona y se entrena para mejorar la calidad de vida y la accesibilidad de una persona concreta y su entorno familiar, viviendo con ellos y acompañando a su usuario allí donde va, mientras que el perro de terapia vive con su entrenador/a y acuden a realizar un programa de intervenciones asistidas con animales a distintos centros o entidades como centros escolares, instituciones, centros de día, escuelas infantiles... etc. (Igual que las sesiones que se hicieron desde Ampastta con Psicoanimal). Estos programas son pautados y coordinados con los profesionales del centro, buscando también mejorar la calidad de vida de las personas que forman parte de estos programas en objetivos muy concretos.

Como es de esperar, el apoyo recibido de un perro de asistencia es mucho mayor que el que se pueda recibir de un programa de intervenciones asistidas con perros, ya que éstos últimos suelen contar con una o dos sesiones a la semana, mientras el perro de asistencia convive con la familia en la casa, estando siempre muy presente y formando parte del núcleo familiar.



www.osidandopasos.org

¿El perro de asistencia puede entrar en todos sitios siempre que acompañe a su usuario/a?

Así es, de hecho, el perro no es quien tiene propiamente el derecho a acceder a entornos públicos, es la persona con diversidad funcional la que tiene el derecho a acceder con su perro de asistencia, ya que éste se considera “un producto de apoyo”. Suena peculiar cuanto menos, pero un perro de asistencia, a efectos prácticos, se entiende de la misma manera que una silla de ruedas, un audífono o un comunicador para personas con TEA, ya que su función es facilitar el acceso a entornos y a actividades. Por lo tanto, negar el acceso del perro de asistencia sería vulnerar el derecho de accesibilidad de la persona usuaria del perro, o lo que es lo mismo, decirle a una persona ciega que no puede entrar a una tienda con un bastón. Algo impensable.

Así, el perro de asistencia podrá entrar en todos los lugares de índole público menos el quirófano, por un tema principalmente de asepsia.

¿Se debe llevar alguna identificación especial cuando se va con el perro de asistencia?

Sí, desde Obra Social Ischadia nos encargamos de registrar al perro de asistencia en la CCMM y proporcionar a la familia la documentación necesaria que acredite a ese perro como un perro de asistencia perfectamente formado. Será necesario portar la cartilla del animal, una serie de hojas acreditativas, y de la misma manera, el animal deberá llevar el peto de trabajo que funciona a la par como elemento identificativo del perro de asistencia.

¿Qué pasa si en un establecimiento público no me dejan entrar con el perro de asistencia debidamente entrenado y con sus papeles en regla?

Se trata de una ilegalidad, ya que como venimos diciendo se trata de un derecho de la persona con diversidad funcional y es un acto denunciante ante las autoridades, aunque desde Obra Social Ischadia siempre animamos al diálogo, ya que en la mayoría de las ocasiones este tipo de trabas o restricciones vienen simplemente de la ignorancia o del no conocer la importante labor que hacen los perros de asistencia. Si tenemos toda nuestra documentación en regla y el perro se comporta correctamente, no debemos tener ningún problema en acceder a ningún lugar.



www.osidandopasos.org

¿En qué puede ayudar un perro de asistencia a una persona con Tourette?

¿El perro de asistencia puede hacer que se eliminen tics, o puede curar el Tourette?

Como es de imaginar, el perro de asistencia no puede curar el Tourette, ni tampoco elimina los tics. Afirmar algo así sería atribuirle al perro una serie de propiedades y de responsabilidades que están muy lejos de la realidad (recordemos que es un perro).

Lo que hemos observado con las familias con las que hemos trabajado es que en cierta manera sí que disminuyen los tics en cantidad y en intensidad, y esto sucede por varios motivos, entre otros, que hay un elemento nuevo en casa que, por un lado, favorece la tranquilidad porque es un elemento previsible, fiable, y que sabemos va a actuar en determinadas situaciones complicadas y, por otro, es una puerta que nos abre y nos empuja a realizar actividades nuevas y diferentes, a socializar más y mejor y que, en definitiva, crea un clima diferente en el hogar, siendo un estímulo multisensorial que nos ofrece muchas oportunidades de interacción positiva. El perro es alguien que no juzga, no pregunta y no se preocupa, como sí hacemos nosotras las personas, sino que simplemente nos acompaña con calidez de manera silenciosa.

¿Es recomendable para todas las personas con Tourette un perro de asistencia?

En absoluto, el perro de asistencia debe tener una finalidad muy clara y habrá casos en los que el perro sí pueda ayudar a su persona usuaria y familia, y habrá casos en los que no tiene tanto sentido incluir en la familia al perro de asistencia. Es por ello que desde Obra Social Ischadia valoramos cada caso concreto y escuchamos a las familias a fin de asesorarlas y valorar sus necesidades y expectativas, siendo sinceros sobre lo que el perro puede hacer por mejorar su calidad de vida, y sobre lo que no está en su mano hacer por su condición de animal.



www.osidandopasos.org

El proceso previo al entrenamiento y entrega del perro de asistencia

¿Se estudiaría a la familia antes de ver si puede entrar a formar parte del proyecto?

Sí, desde la asociación valoramos cada caso y asesoramos a la familia, ya que deben darse una serie de requisitos y circunstancias para que puedan formar parte del proyecto.

¿Debe reunir la familia algún requisito concreto para poder ser receptora de un perro de asistencia para una persona con Tourette?

Sí, hay varios requisitos fundamentales. Principalmente, deben ser conscientes de lo que supone tener un perro en el hogar, de cara a atender a sus necesidades básicas y mantener un estado de salud tanto físico como mental óptimo. Asimismo, es de vital importancia que entiendan que el perro tendrá momentos de trabajo en los que debe actuar como perro de asistencia, al igual que también debe tener momentos en los que debe descansar y poder ser libre, poder ser perro sin más, parecido a nosotras las personas con nuestra jornada laboral.

Por otro lado, deben comprender que el perro de asistencia, para seguir siendo tal, debe mantener su entrenamiento, y se deben seguir las pautas marcadas desde Obra Social Ischadia para que todo funcione correctamente y el perro no adquiera malos hábitos o conductas que puedan entorpecer su labor. El perro de asistencia requiere de tiempo y dedicación por nuestra parte, y solo de esta manera encontraremos una buena respuesta del animal, que estará tranquilo, centrado, contento y preparado para hacer su labor correctamente.

Finalmente, también es importante comprender que el perro aprenderá a tener una conducta concreta ante cierta situación concreta. De esta manera, desde Obra Social Ischadia necesitamos que las personas usuarias y familias tengan claras cuáles son las situaciones en las que necesitarían la ayuda y la actuación del perro, es decir, conocer esos momentos concretos, para nosotros poder enseñarle al perro a comportarse de manera correcta ante esos, momentos de necesidad. Habrá situaciones en las que el perro podrá perfectamente actuar, y habrá otras en las que quizá la expectativa sea mayor que la propia realidad, ya que no debemos olvidar que son animales. Para ello estamos nosotros, para explicaros y guiaros en lo que sí está en mano del animal, y en lo que no.

Por último, a fin de poder inscribir al perro de asistencia como tal en la CCMM necesitamos disponer del certificado de discapacidad de la persona usuaria del perro.



www.osidandopasos.org

Si la familia tiene un perro en casa, ¿éste puede ser entrenado como perro de asistencia?

Es un hecho que, en general, muy pocas veces suele suceder, pero que estamos abiertos a valorar.

Lo cierto es que en las ocasiones en las que nos hemos encontrado con un perro ya en el hogar, nunca hemos podido seleccionar a ese perro como perro de asistencia ya que el animal en ocasiones no ha tenido las características temperamentales necesarias, en otras ocasiones no ha tenido la edad óptima (que es un año y medio o dos años, como mucho), en otras, el animal ya tenía una historia de aprendizaje que no ha sido favorable, o no ha tenido el estado de salud óptimo (libre de enfermedades), entre otras.

[El proceso del entrenamiento y entrega del perro de asistencia](#)

¿Para poder acceder al perro de asistencia, la persona afectada debe tener una edad mínima? ¿Si es así, cuál sería esa edad?

No hay una edad mínima establecida, de la misma manera que no hay, digamos, un patrón establecido de cómo debe ser la persona usuaria y su familia. Es por ello que valoramos cada caso concreto y vemos cómo de factible es.

Lo que sí es importante tener en cuenta es que si el usuario/a es un mayor de edad, la persona será a la vez guía y usuaria del perro, como vemos en la mayoría de casos de personas ciegas adultas que tienen un perro guía, pero en el caso de que la persona usuaria sea menor de edad, deberá contar con el apoyo de una persona adulta para que guíe el perro, ya que no podemos dejar en un menor de edad la responsabilidad de atender todas las necesidades del perro sin supervisión.

¿La persona que necesita al perro de asistencia debe recibir algún entrenamiento para saber cómo debe tratar al perro?

Así es. Una vez se completa el entrenamiento del perro de asistencia y éste se entrega, se realiza lo que llamamos “acoplamiento”, que es una actividad que dura aproximadamente una semana donde acudimos al domicilio familiar y enseñamos a la persona usuaria y a su familia cómo manejar al perro de una manera amable a fin de que comprendan



www.osidandopasos.org

su naturaleza, sean capaces de comunicarse y entenderse, así como de poder mantener el entrenamiento del perro para que todo lo aprendido no se vaya perdiendo. El perro de asistencia, como es de esperar, no es una máquina, por lo que, digamos, “no tiene un manual de instrucciones”. Por

ello es fundamental que en el momento de la entrega la persona usuaria y su familia aprenda a entender y manejar al animal, a fin de que consigan ser un gran equipo, estableciendo una buena relación que asegure la garantía de labor del animal.

¿Cómo es el proceso de entrenamiento y entrega del perro de asistencia?

Resumidamente, una vez la persona usuaria y su familia entran en el proyecto, pasamos a conocer su situación personal y sus necesidades, y comenzamos con la búsqueda de su futuro perro de asistencia. Una vez encontramos un ejemplar que cumple con las características y temperamento que requiere cada caso, comenzamos con el proceso de entrenamiento, que suele durar aproximadamente un año. Una vez terminado el entrenamiento, el perro se entrega y se realiza el acoplamiento, donde enseñamos a la familia a manejar al perro en su entorno próximo. Después, se realizarán una serie de seguimientos, a fin de comprobar que todo está yendo como se espera.

Una vez el perro se ha entregado a la familia, ¿qué relación existirá entre Obra Social Ischadía, la familia y el perro de asistencia?

La relación que se establece con la familia, podríamos decir que no termina nunca. Durante el siguiente año a la entrega se realizarán los seguimientos ya citados y después los contactos con la familia no terminan, ya que la relación que establecemos es muy especial, en la que nos informan de los avances, de los logros, nos mandan fotos, nos preguntan dudas sobre entrenamiento, o incluso nos preguntan los pasos para ellos mismos poder enseñar nuevas habilidades al perro.

www.osidandopasos.org

info@osidandopasos.org